

Consejos de Seguridad Sobre Correos de Transportes, Para Supervisores



Serie de Mejores Prácticas BP-52-S

Lista de Cotejo para Asistir a Examinadores- Evaluadores de Minas

**(Vea 30 CFR 75.363 para el Texto
Completo Antes de Hacer Decisiones de
Conformidad)**

(a) Cualquier condición peligrosa encontrada por la persona certificada/nombrada, para conducir exámenes bajo la Sub-parte D tiene que fijar un signo de peligro visible, demarcando el área de peligro, por donde quiera que alguien que a de entrar en el área pueda pasar. Una condición peligrosa tiene que ser corregida inmediatamente o el área debe permanecer fijada hasta que la condición peligrosa sea corregida. Si la condición crea un peligro inminente, todo personal, excepto aquellos necesitados para corregir el peligro inminente tienen que ser retirado del área.

(b) Para el final del turno, se registrará en un registro en la superficie cualquier situación peligrosa que se encontró. El registro tiene que incluir la naturaleza y localización de la situación peligrosa, y las medidas correctivas adoptadas. Este documento no es requerido en turnos cuando condiciones peligrosas no fueron encontradas o para condiciones peligrosas encontradas durante los chequeos semanales o antes del turno, ya que estos exámenes tienen requisitos de mantenimiento en registros separados.

(c) La documentación en el registro tiene que ser hecho por la persona certificada que condujo el examen o una persona nombrada por el operador. De ser hecho por una persona además de la persona certificada, la persona certificada tiene que verificar el registro con sus iniciales y fecharlo en ese momento o al final del cambio de turno para el cual el examen se hizo.

Nota: Texto adicional del Reglamento no incluido en este documento puede ser relevante para las decisiones de cumplimiento.

Llegue a Casa Viva

Departamento de Trabajo de los Estados Unidos
Administración de Seguridad y Salud de Minas
Visite la página electrónica de MSHA en
www.msha.gov

Julio 2013